



## II RESOLUCIÓN PROVISIONAL

### CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DE APOYO INDIVIDUAL PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL PROCEDENTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE UCRANIA

**Resolución de 20 de enero de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado provisional de adjudicación de la «Convocatoria de ayudas de apoyo individual para estudiantes y personal procedentes de instituciones de educación superior de Ucrania».**

De conformidad con lo estipulado en la convocatoria, publicada el 31 de mayo de 2022, examinadas las solicitudes presentadas y oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar los siguientes listados provisionales de adjudicación. En la selección de las solicitudes recibidas se han tenido en cuenta los siguientes criterios de prioridad de adjudicación recogidos en la citada convocatoria:

- **Prioridad 1:** estudiantes y personal que se encuentre ya realizando una movilidad en la Universidad de Granada en el momento de la solicitud.
- **Prioridad 2:** estudiantes y personal con nominación oficial de su institución de origen.
- **Prioridad 3:** estudiantes y personal que se encuentren en lista de espera interna de la Universidad de Granada.
- **Prioridad 4:** estudiantes y personal que haya contactado previamente con la Universidad de Granada para comunicar su interés.
- **Prioridad 5:** cualquier otro estudiante o miembro del personal procedente de instituciones de educación superior de Ucrania que no se encuentre en alguna de las situaciones descritas anteriormente.

#### LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA AYUDA

PRIORIDAD	NIE/PASSPORT	RESULTADO
1	FE480301	PROPUESTO/A PARA AYUDA

La adjudicación definitiva de la ayuda propuesta quedará supeditada a la comprobación de ayudas recibidas hasta la fecha y la admisión según el programa de estudios de interés.

#### LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES INCOMPLETAS

NIE/PASSPORT
FE404558
FM775161
GB612038
GB404936
FM892215

FN057649
FX341215
GA516571
FS560039
FV793828
GB582610

FF085708
1794996
FV531525
2091050
147751
HE 776645



Y9491375W
FM594102
6749758
U0893735
Y9701464D
FF617308
FT628296
FG348547
FS547232
6665193
GA468670

FX836375
GB601119
FM870740
FT318698
FT8882535
FM769913
N97105875
GA511761
GA926196
K96732238
S4188225

PM5034979
FF229632
S1972275
GB774321
GB217484
FN704715
FZ396334
GB407179
FX268840
FJ974850
GA896920

Aquellas personas cuya solicitud esté incompleta, podrán subsanar completando el procedimiento indicado en la convocatoria hasta el día **27 de enero de 2023**.

Fdo. Dorothy Kelly  
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN